



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 908

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA "COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO SANTA ROSA" DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PINDOI, DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 26/04/23, (Expediente N° 06820-23 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 1189 del 27/06/23 y 2064 del 16/10/23; el Dictamen Social DGSO 227/22 del 25/11/22 y su rectificatoria por Memorando M.DAPG N° 036/2024 del 02/05/24; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/037/2024 del 04/06/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/096/2024 del 04/06/24; el Memorando DDAF 0524-2024 del 04/06/24; el Dictamen DIDI N° 426/2024 del 04/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 26 de abril de 2023, la Ing. Alicia Damiana Giménez Sosa, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), solicita la reconstrucción de la Carpeta Técnica del Expediente N° 57967-19A, correspondiente al Proyecto "Comisión de Fomento y Desarrollo Santa Rosa" de la Comunidad de Santa Rosa Pindoi, Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) **AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...**".

Que, por Resolución N° 1189 del 27 de junio de 2023, se establece: "...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la señora Alicia Damiana Giménez Sosa, con RUC N° 1582398-9, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...**".

Que, por Resolución N° 2064 del 16 de octubre de 2023, se establece: "...Art. 1°) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de TL INGENIERÍA, del señor Hugo Andrés Torres Linares, con RUC N° 3672928-0, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta doscientas veintiún (221) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras"**".

Que, por Dictamen Social DGSO 227/22 del 25 de noviembre de 2022 y su rectificación por Memorando M.DAPG N° 036/2024 del 2 de mayo de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	42
TOTAL	42

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/037/2024 del 4 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto "Comisión de Fomento y Desarrollo Santa Rosa" de la Comunidad de Santa Rosa Pindoi, para el inicio de obras..."

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/096/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto "Comisión de Fomento y Desarrollo Santa Rosa" de la Comunidad de Santa Rosa Pindoi, detallándose cuanto sigue: consta de 42 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Alicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 908

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA “COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO SANTA ROSA” DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PINDOI, DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-2-

Damiana Giménez Sosa, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, con Finca N° 497, Padrón N° 83, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 4.296.432.229 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 226.128.012, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 4.522.560.241.

Que, por Memorando DDAF 0524-2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 4.296.432.229 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 426/2024 del 4 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cuarenta y dos (42) beneficiarios del Proyecto “Comisión de Fomento y Desarrollo Santa Rosa” de la Comunidad de Santa Rosa Pindoi, Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cuarenta y dos (42) beneficiarios de la “Comisión de Fomento y Desarrollo Santa Rosa” de la Comunidad de Santa Rosa Pindoi, Distrito de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, SAT Alicia Damiana Giménez Sosa, Constructora TL Ingeniería del señor Hugo Andrés Torres Linares, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
4.296.432.229	214.872.771	1.933.343.343	214.872.771	1.933.343.343

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 908

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA "COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO SANTA ROSA" DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA PINDOI, DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 4 de junio de 2024.

-3-

- Art. 4º) DISPONER** que el SAT y la Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BALLEJA FERNANDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 908 del 4/06/2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión de Fomento y Desarrollo Santa Rosa.
Distrito: San Juan Nepomuceno Departamento: Caazapá
SAT: Alicia Damiana Giménez Sosa
CONSTRUCTORA: "TL INGENIERÍA" de Hugo Andrés Torres Linares

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	DUARTE DE BENITEZ, IRMA	2.277.063	BENITEZ MENDOZA, JOSE EDGAR	2.272.817	4
2	CABAÑAS BARRIENTOS, CANCIO	3.868.983	GONZALEZ DE CABAÑAS, IRMA	2.946.475	4
3	FIGUEREDO OCAMPO, CATALINO	2.458.699	SANABRIA DE FIGUEREDO, CLOTILDE	1.942.221	4
4	ALCARAZ, MARIO	764.006	CHAVEZ DE ALCARAZ, AGRIPINA	1.292.784	4
5	FERNANDEZ CACERES, ELADIO	3.994.727	CHAMORRO DE FERNANDEZ, NOELIA	5.699.051	4
6	CUBA GALEANO, PETRONA	4.290.342			4
7	TOLEDO AVALOS, ALICIA	5.056.539			4
8	RAMOS DE FLORENTIN, CRISOLINA	1.914.955			4
9	CUBAS GALEANO, MIRNA	4.299.854			4
10	CASCO FRUTOS, MERCEDES	5.098.632			4
11	BRITEZ MOLINAS, MARCIAL	2.602.424	OCAMPO DE BRITEZ, MARIA FILOMENA	2.602.400	4
12	DUARTE DE VENIALGO, ZENEIDA	2.478.816	VENIALGO RAMOS, TOMAS	2.117.902	4
13	BENITEZ VELAZQUE, JOSE ANTONIO	902.656	MENDOZA DE BENITEZ, DORA	2.946.522	4
14	CUBA GALEANO, MAGNO	2.117.909	TOLEDO DE CUBA, AURELIA	2.686.465	4
15	VARGAS ORUE, JUSTIMIANO	2.693.414			4
16	CACERES DE FIGUEREDO, AMADA	3.362.576			4
17	CHAVEZ VDA DE VILLAR, NICASIA	2.144.522			4
18	GOMEZ GONZALEZ, AMADO	1.879.750	ZARZA DE GOMEZ, EFIGENIA	2.602.408	4
19	CACERES INSFRAN, JULIA	6.732.270			4
20	OCAMPOS DE MOLINAS, TEODOLINA	2.946.492			4
21	NOGUERA, ANA MARIA	1.879.395			4
22	CABAÑAS BARRIENTOS, DANIELA	5.520.071			4
23	CASCO FRUTOS, MARIA ARGENIA	2.326.761			4
24	VENIALGO RAMOS, ROBERTO	839.233			4
25	CHAVEZ, RAUL ROLANDO	3.362.598			4
26	NOGUERA SAENGER, EUGENIO	720.417			4
27	AGUIRRE ACOSTA, AGRIMILDA	1.158.627			4
28	CHAVEZ GODOY, FELICIA	5.831.750			4
29	ARRUA OCAMPOS, TEODORO	851.600			4
30	CABAÑAS BARRIENTOS, JUAN	3.868.982	CHAVEZ DE CABAÑAS, ROSA CANDIDA	2.031.133	4
31	BAEZ BAEZ, AVELINO	2.272.735	AQUINO DE BAEZ, LUISA	2.628.199	4
32	DELVALLE, BLANCA CEFERINA	2.316.273			4
33	VALDEZ MOREL, FIDELINO	2.689.977			4
34	ESPINOLA AQUINO, ELADIO	1.339.788	ARRUA, CLAUDIA	1.984.142	4
35	BOGADO CORONEL, FULVIA	4.974.555			4

ES COPIA DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 908 del 4/06/2024
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión de Fomento y Desarrollo Santa Rosa.
Distrito: San Juan Nepomuceno Departamento: Caazapá
SAT: Alicia Damiana Giménez Sosa
CONSTRUCTORA: "TL INGENIERIA" de Hugo Andrés Torres Linares

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	GONZALEZ FERNANDEZ, MARCIAL	2.946.513			4
37	GONZALEZ DE SCARPINI, SERAFINA	5.747.162	SCARPINI SOSA, JOSE DOMINGO	2.844.155	4
38	ARRUA OCAMPOS, MARIA CLEOFAS	3.374.633			4
39	OCAMPOS ROTELA, BALDOVINA	1.914.989			4
40	SCARPINI GONZALEZ, ANTONIA	7.238.380			4
41	BARRIENTOS DE CABAÑA, ELIDA	3.255.120			4
42	CACERES INSFRAN, GRISELDA	7.457.475			4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Allende Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat